AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2016-1817 *Notificación de requerimiento de limpieza de finca en Puente San Miguel.*

Habiéndose intentado la notificación que se relaciona a continuación, y siendo devuelta por el Servicio de Correos por "ausente reparto mediante notificación administrativa" por medio del presente Edicto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la persona que se relaciona a continuación el siguiente acto:

Interesado: PROAR CAMPUZANO, SL.

Último domicilio conocido: C/ San José 14, 4B.

Acto a notificar: Requerimiento Limpieza de finca sitas en Puente San Miguel.

Para conocer el contenido íntegro del acto deberá comparecer el interesado en las Oficinas del Ayuntamiento de Reocín, en el plazo de quince días desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, transcurrido el cual se entenderá el mismo notificado a todos los efectos.

Reocín, 19 de febrero de 2016.
El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2016/1817

CVE-2016-1817